

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
y Política Financiera

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 3 de agosto de 1987, con el número 302.175 de Registro, propiedad del Banco Exterior de España, en garantía de INTECSA «Internacional de Ingeniería y Estudios Técnicos, Sociedad Anónima», a disposición de la Dirección General de Puertos y Costas, por importe de 340.000 pesetas, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2136/1992.

Madrid, 13 de mayo de 1992.-La Administradora, María Luisa Minguéz Izaguirre.-6.275-D.

#### Delegaciones Provinciales

##### JAEN

Habiéndose extraviado el resguardo de un depósito en aval bancario, constituido el día 4 de diciembre de 1990 por don Pedro Bolaños Morales, número de Registro 303, por importe de 336.114 pesetas, para garantizar obras de reparación de zonas húmedas, cubierta y varias en el edificio de la Comisaría Local de Policía en Andújar, a disposición de la Dirección General de la Policía-División de Gestión Económica; se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, estando tomadas todas las precauciones para que el mencionado depósito sea devuelto a su legítimo propietario, quedando sin ningún valor ni efectos, cuando transcurran dos meses de la presente publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Jaén, 2 de junio de 1992.-El Delegado provincial, José Luis Arquillos Llera.-3.757-A.

##### ZARAGOZA

Se ha extraviado el resguardo del depósito en aval número 67.315, de 565.934 pesetas, constituido el 16 de octubre de 1981 por don José María García Martínez, en aval del barrio de Madrid, a disposición de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se halle, lo entregue en esta Delegación de Economía y Hacienda.

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin presentarse el resguardo original, este quedará anulado, sin valor ni efecto legal y se expedirá un duplicado del mismo.

Zaragoza, 25 de mayo de 1992.-El Delegado de Economía y Hacienda, Ricardo Martínez.-6.260-D.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía  
Dirección General de Energía

#### Información pública sobre una instalación eléctrica (expediente FS/ce-350876/92-1067)

A los efectos que prevén el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Mallorca, 245.

Expediente: FS/ce-350876/92-1067.

Instalación de un nuevo punto de apoyo, llamado Pomar, con cabinas capsuladas de 25 kV mediante la conversión de la actual estación transformadora 2.319, situada en la carretera de La Conreria, esquina calle Sallent, en el término municipal de Badalona. Las principales características técnicas son:

Cabinas de 25 kV, del tipo capsulado, con barra simple de 1.250 A y con las siguientes unidades: tres cabinas de entrada, 12 cabinas de salida, una cabina de unión de barra y una cabina de remonte. Equipos de control y protección, así como un sistema de telemando y puesta a tierra mediante soldaduras aluminotérmicas.

Presupuesto: 416.200.000 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º) y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 16 de abril de 1992.-El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaime Farré i Solsona.-6.274-D.

#### Servicios Territoriales

##### GIRONA

#### Información pública sobre instalaciones de gases combustibles (expediente 63.546/91-G)

A los efectos previstos en el artículo 5.º y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de suministro y la distribución de gas natural, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Gas Girona, Sociedad Anónima», con domicilio en Girona, avenida Jaume I, número 41.  
Expediente: 63.546/91-G.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro y distribución de gas natural mediante redes de distribución a los usuarios domésticos, comerciales e industriales hasta 10.000.000 de termias de consumo anual, en el término municipal de Fornells de la Selva, otorgamiento que lleva implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados.

Características: Las redes de distribución principales tendrán una longitud aproximada de 2.164 kilómetros en diámetros de 40, 63, 90, 110, 160, 200. Media presión A. Material: Polietileno.

Presupuesto: 30.040.001 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, si procede, presentar sus alegaciones en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio en los Servicios Territoriales de Industria de Girona, avenida Jaume I, números 41-43. Girona.

Girona, 19 de mayo de 1992.-El Delegado territorial de Girona, Manuel Hinojosa Aienza.-6.231-D.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

##### LUGO

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 3.565 AT

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima». Sáenz Diez, 95, Orense.

Situación: Soldón y Bendollo, Ayuntamiento de Quiroga.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

Características principales: Línea media tensión, 20 KV, conductor LA-56, apoyos de hormigón o metálicos, con una longitud de 1.808 metros, origen en la LMT-CT Bendollo, P-9 LMT-CT Bendollo (tramo I), P-2 LMT-CT Bendollo (tramo II) y final P-9 LMT Bendollo, CT Bendollo, CT Soldón. Centros de transformación en Soldón y Bendollo, intemperie B2, de 50 y 160 KVA, 20.000/380-220 V. Redes de baja tensión de 3.050 metros y conductores RZ-95-50-25.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 18.600.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lugo, 20 de mayo de 1992.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-3.659-2.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 3.566 AT*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.

Situación: Novelin, Ayuntamiento de Incio.

Finalidad: Mejora del suministro.

Características principales: Red de baja tensión, de 1.700 metros de longitud, conductores RZ-25-50 milímetros cuadrados de Al.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.120.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lugo, 20 de mayo de 1992.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-3.660-2.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 3.568 AT*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.

Situación: Uriz, Ayuntamiento de Castroverde.

Finalidad: Mejora del suministro.

Características principales: Línea media tensión, 20 KV, conductor LA-56, apoyos metálicos, con una longitud de 238 metros, origen en la LMT a CT Espasande y final en el CT Uriz. Centro de transformación, intemperie, 50 KVA, 20.000/380-220 V. Red de baja tensión de 1.319 metros y conductores RZ-3 x 95 x 50 x 25 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.100.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lugo, 20 de mayo de 1992.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-3.661-2.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 3.567 AT*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.

Situación: Tellada y Ferreiros, Ayuntamiento de Paradela.

Finalidad: Mejora del suministro.

Características principales: Línea media tensión, 20 KV, conductor LA-56, apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 4.137 metros, origen en la LMT Sarria-Portomarín y final en los centros Tellada y Ferreiros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 10.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lugo, 20 de mayo de 1992.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-3.662-2.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 3.569 AT*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.

Situación: Pazo do Monte, Ayuntamiento de Palas de Rey.

Finalidad: Mejora del suministro.

Características principales: Línea media tensión, 20 KV, conductor LA-56, apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 2.913 metros, origen en la LMT Palas de Rey-Friol y final en el CT Pazo do Monte. Centro de transformación, intemperie, 50 KVA, 20.000/380-220 V. Red de baja tensión de 6.650 metros y conductores RZ-95-50-25.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 20.995.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lugo, 20 de mayo de 1992.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-3.663-2.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 3.564 AT*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.

Situación: Ayuntamiento de Becerreá.

Finalidad: Mejora del suministro en el Concejo.

Características principales: Línea media tensión, 20 KV, conductor LA-56, apoyos de hormigón o metálicos, con una longitud de 2.520 metros, origen en el apoyo 23 de la LMT a CT Fontarón y final en el CT Fontarón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.140.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al

mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lugo, 20 de mayo de 1992.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-3.664-2.

## PONTEVEDRA

La Delegación Provincial de Industria y Comercio en Pontevedra hace saber que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los siguientes registros mineros, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales:

2.601. «Jarotos». Granito ornamental. 42. La Lama, Fornelos de Montes, Covelo y Avión.

2.603. «Puentes». Granito y sección C). 4. Rodeiro y Lalin.

2.606. «Breijas». Estaño, wolframio y cuarzo. 23. Silleda y Villa de Cruces.

2.607. «Breixa». Granito ornamental y sección C). 6. Silleda.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Pontevedra, 27 de mayo de 1992.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-3.715-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Delegaciones Provinciales

#### SEVILLA

*Otorgamiento del permiso de investigación «Domar», número 7.495*

El Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación, con indicación del número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, término municipal e interesado:

7.495. «Domar». 27 de mayo de 1991, Sección C). 39 cuadrículas mineras, Guillermina y El Garrobo (Sevilla). Don Enrique Domínguez Márquez. Antioquia, 1, bloque 2, sexto D, Sevilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 27 de junio de 1991.-El Delegado provincial de Economía y Hacienda, Francisco Javier de Soto Chazarri.-6.191-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Industria y Turismo

#### Servicios Territoriales

#### CACERES

*Resoluciones por las que se autoriza y declara, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Berduero, Sociedad Anónima»,

con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sanchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: CT «Los Arcos».

Final: CT «Hernán Cortés».

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total: 0,259 kilómetros.

**Subestación:**

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo I. Relación de transformación: 13.200/0.380/0,220.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Valencia de Alcántara. Travesía de Hernán Cortés, sin número.

Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Empotrada.

Longitud total: 0,316 kilómetros.

Voltaje: 380/220.

Presupuesto: 6.460.537 pesetas.

Finalidad: Suministro a edificación.

Referencia del expediente: 10/AT-005143-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de abril de 1992.-El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.-3.679-15.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo número 3 de la línea de media tensión «Parque del Príncipe».

Final: CT en proyecto.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total: 0,336 kilómetros.

Emplazamiento de la línea: Residencial Beatriz.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo I. Relación de transformación: 13.200/0.380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cáceres, Residencial Beatriz.

Presupuesto: 7.249.693 pesetas.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados.

Referencia del expediente: 10/AT-005224-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 24 de abril de 1992.-El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.-3.676-15.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo sin número línea alimentación a Santiago de Alcántara.

Final: Apoyo número 183 de la línea Valencia de Alcántara-Herrera de Alcántara.

Términos municipales afectados: Valencia de Alcántara, Santiago de Alcántara y Herrera de Alcántara.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total: 13,013 kilómetros.

Apoyos: Metálico y hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 78.

Cruceas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Términos municipales de Valencia de Alcántara, Santiago de Alcántara y Herrera de Alcántara.

Presupuesto: 28.304.695 pesetas.

Finalidad: Interconexión entre Santiago de Alcántara y Herrera de Alcántara.

Referencia del expediente: 10/AT-005078-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 24 de abril de 1992.-El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.-3.677-15.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación

eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo sin número de la línea de alimentación al CT de Torremenga.

Final: Apoyo número 32 de la línea Tejada de Tiéjar-Pasarón de la Vera.

Términos municipales afectados: Torremenga y Pasarón de la Vera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total: 6,133 kilómetros.

Apoyos: Metálico y hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 42.

Cruceas: Bóveda, rectas, metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Términos municipales de Pasarón y Torremenga.

Presupuesto: 14.571.130 pesetas.

Finalidad: Mejora de la calidad y seguridad del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-005211-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 24 de abril de 1992.-El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.-3.678-15.

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo metálico a intercalar entre los apoyos números 31 y 32 de la línea de media tensión Moraleja-Cilleros.

Final: Centro transformador proyectado.

Término municipal afectado: Moraleja.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total: 0,903 kilómetros.

Apoyo: Metálico y hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 8.

Cruceas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca rústica Tercera Porción en Moraleja.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Uno. Relación de transformación: 15.000/0.380/0,220.

Potencia total en transformadores: 25 KVA.

Emplazamiento: Moraleja, finca Tercera Porción en Moraleja.

Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Aérea, trenzada sobre fachada.

Longitud total: 1.500 kilómetros.

Voltaje: 380/220. Potencia: 20 KW.

Presupuesto: 5.997.194 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía a viviendas diseñadas.

Referencia del expediente: 10/AT-005313-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 6 de mayo de 1992.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—3.680-15.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 69 de la línea de alta tensión Plasencia-Galisteo.

Final: Centro transformador proyectado.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 44 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total: 0,247 kilómetros.

Apoyos: Metálico y hormigón.

Número total de apoyos de la línea: Dos.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «La Revellada», en Plasencia.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Uno. Relación de transformación: 44.000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 100 KVA.

Emplazamiento: Plasencia, paraje «La Revellada», en el término municipal de Plasencia.

Presupuesto: 3.552.786 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía a planta de residuos sólidos.

Referencia del expediente: 10/AT-005328-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de mayo de 1992.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—3.681-15.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo metálico a instalar en la que alimenta el centro de transformación Mequinesa.

Final: Sucesivamente en los tres centros transformadores proyectados y en actual línea subterránea de media tensión de centro de transformación en avenida de Extremadura.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero y aluminio.

Longitud total: 1,588 kilómetros.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: Dos.

Crucetas: Rectas metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Avenida de Extremadura, en Plasencia.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tres. Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 1.200 KVA.

Emplazamiento: Plasencia, avenida de Extremadura.

Presupuesto: 25.931.321 pesetas.

Finalidad: Suministro público de energía a polígono «El Cotillo».

Referencia del expediente: 10/AT-005329-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de mayo de 1992.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—3.682-15.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Resolución por la que se autoriza la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea a 45 KV, STD Moraleja-STD Leganés, en Fuenlabrada (Madrid)*

Visto el expediente 55EL-1.646, incoado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería de Economía, a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Aguate, 64, de Madrid, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola I, Sociedad Anónima», la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Modificación de línea aérea la doble circuito a 45 kV, instalada entre los apoyos números 7 y 14, en el término municipal de Fuenlabrada, con conductor LA-150, aislamiento suspendido y apoyos metálicos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, a partir de su recepción, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y con el Decreto 17/1985, de 14 de febrero, de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 15 de enero de 1992.—La Directora general de Industria, Energía y Minas, Julia Sánchez-Valverde y García.—3.683-15.

*Resolución por la que se autoriza la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea subterránea a 45 KV, solicitada por «Iberdrola I, Sociedad Anónima»*

Visto el expediente 55EL-2.120, incoado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería de Economía, a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Aguate, 64, de Madrid, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola I, Sociedad Anónima», la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea subterránea, doble circuito, a 45 KV, con origen en línea aérea de igual tensión doble circuito Valderas-Río Guadarrama, signatura 55EL-45-14-11, y final en la E.T.D. «Parque Estoril», 55EL-45-13, a construir en el término municipal de Móstoles (Madrid); línea subterránea con el origen y final citados, de 430 metros de longitud, a construir con conductor RSVFAV, con conductores unipolares en cobre de 240 milímetros cuadrados.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, a partir de su recepción, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y con el Decreto 17/1985, de 14 de febrero, de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 21 de enero de 1992.—La Directora general de Industria, Energía y Minas, Julia Sánchez-Valverde y García.—3.684-15.

*Resolución por la que se autoriza la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea a 15 KV, simple circuito, Batres-Serranillos del Valle*

Visto el expediente 55EL-2.119, incoado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería de Economía, a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Aguacate, 64, de Madrid, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola I, Sociedad Anónima», la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea a 15 KV, simple circuito, con origen en línea aérea simple circuito, propiedad de «Iberdrola I», que alimenta al CT 55E-11-116, en Batres, y final también de «Iberdrola I», que alimenta al CT 55E-10-171, en Serranillos del Valle, de 4.287 metros de longitud, a construir con conductor LA-78, apoyos metálicos y de hormigón y aislamiento suspendido.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, a partir de su recepción, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y con el Decreto 17/1985, de 14 de febrero, de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 24 de enero de 1992.—La Directora general de Industria, Energía y Minas, Julia Sánchez-Valverde y García.—3.685-15.

*Resolución por la que se autoriza la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea a 15 KV, E.T.D. «Navalcarnero Seccionador 2371», solicitada por «Iberdrola I, Sociedad Anónima»*

Visto el expediente 55EL-2.116-1, incoado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería de Economía, a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Aguacate, 64, de Madrid, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola I, Sociedad Anónima», la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea a 15 KV, en doble circuito, entre el origen y el apoyo número 5, y simple circuito entre el apoyo número 5 y el apoyo número 14 de fin de línea y en la derivación que tiene su origen en el apoyo número 5 y el apoyo número 4 de fin de línea de esta derivación. El origen de la primera de las líneas se situará en la E.T.D. «Navalcarnero». Las líneas proyectadas discurrirán por terrenos del término municipal de Navalcarnero. Los apoyos de fin de línea número 14 y número 4 de la derivación corresponden a los seccionamientos de los abonados de «Iberdrola I» 28823 y 2371, respectivamente. La línea aérea a 15 KV, en doble circuito, entre los apoyos 0 y 5, con una longitud de 658 metros, y simple circuito entre el apoyo número 5 anterior y el apoyo número 4 del mismo seccionamiento del abonado 2371, de 520 metros de longitud. La totalidad de las construcciones se efectuarán con conductor LA-78, apoyos metálicos y de hormigón y aislamiento suspendido.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, a partir de su recepción, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y con el Decreto 17/1985, de 14 de febrero, de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 27 de enero de 1992.—La Directora general de Industria, Energía y Minas, Julia Sánchez-Valverde y García.—3.686-15.

*Resolución por la que se autoriza la línea aérea a 15 KV, doble circuito, que se cita: 55EL-2.117: Línea aérea a 15 KV, doble circuito, con origen en la E.T.D. «Navalcarnero» y final en el apoyo número 7 de final de línea, seccionamiento del abonado 28-0016, en el apoyo número 1 se establecerá el seccionamiento del abonado 28-0017, en la localidad de Navalcarnero*

Visto el expediente incoado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería de Economía a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Aguacate, 64, de Madrid, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una línea aérea de 15 KV, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola I, Sociedad Anónima», la línea aérea cuyas características principales son las siguientes:

Línea aérea a 15 KV, doble circuito, con el origen y final citados, de 607 metros de longitud, a construir con conductor LA-78, apoyos metálicos y aislamiento suspendido.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos

señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de su recepción, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y con el Decreto 17/1985, de 14 de febrero, de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 6 de abril de 1992.—La Directora general de Industria, Energía y Minas, Julia Sánchez-Valverde y García.—3.688-15.

*Información pública de la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea a 45 KV solicitada por «Iberdrola I, Sociedad Anónima»*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea a 45 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

55EL-2.156:

- Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 64.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 45 KV, a construir en las proximidades de la factoría «Citroën-II», en la localidad de Pinto (Madrid).
- Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la estación transformadora de abonado «Citroën II», en la localidad de Pinto (Madrid).
- Características principales: Línea aérea a 45 KV, con origen en línea aérea a 45 KV, doble circuito Getafe-Pinto (55EL-889), y final en el pórtico de entrada de la estación transformadora citada, de 32 metros de longitud a construir con conductor aluminio-acero LA-78, aislamiento mediante cadenas de suspensión y apoyos metálicos.
- Presupuesto total: 500.581 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», calle de Trafalgar, 27 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de marzo de 1992.—La Directora general de Industria, Energía y Minas, Julia Sánchez-Valverde y García.—3.687-15.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### CERVERA DEL MAESTRE

El Ayuntamiento Pleno tiene acordado proceder a la expropiación forzosa de los terrenos y fincas precisas para la ejecución de la obra de construcción de piscinas, cuya urgente ocupación ha sido declarada por acuerdo del Gobierno valenciano de fecha 13 de abril de 1992, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Para el levantamiento de las actas previas a la ocupación forzosa que se prevén en el artículo 52, 2,

de la Ley de Expropiación Forzosa y en virtud del Decreto de esta Alcaldía de fecha 12 de mayo de 1992, se señala el día 18 de junio de 1992, a las doce horas de la mañana, en las fincas objeto de expropiación, a las que se trasladarán el equipo técnico y administrativo y para cuyos actos se cita a los propietarios y demás personas afectadas y que pudieran ostentar derecho sobre tales fincas. Las actas se levantarán aún en el caso de que no concurran los propietarios o posibles afectados.

Lo que se hace público para conocimiento de los titulares que se hacen figurar en el anexo y cuantos se consideren interesados, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notarios y debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los bienes, así como los derechos (títulos registrales, cédula de propiedad, recibos de contribución de los dos últimos años, etc.), a tenor de lo dispuesto en los apartados 2.º y 3.º del artículo 52 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa. Los interesados

podrán formular por escrito, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, no siendo procedentes cualesquiera otros recursos o reclamaciones que se entenderán diferidos a momento posterior de conformidad con lo que establece el apartado 2.º del artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes.

#### Anexo

Número: 1. Propietario: Diputación Provincial de Valencia. Situación: Polígono 1, parcela 1. Superficie: 73 áreas.

Cervera del Maestre, 13 de mayo de 1992.-El Alcalde.-3.708-A.

#### SEGOVIA

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1992 la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Segovia, en cuanto a la ordenación establecida para el área cultural de dotaciones o equipamientos (dotación escolar en parcela sita en la calle Puente del Río Ciguñuela), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40, 41, 1.º, y 49, 1.º, de la Ley del Suelo, y 128 del Reglamento de Plancamiento queda expuesto al público el expediente en el Negociado de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento a efectos de que durante un mes, contado desde la última publicación del presente anuncio en un diario oficial, cualesquiera interesados puedan examinarlo y deducir las alegaciones pertinentes.

Segovia, 4 de mayo de 1991.-El Alcalde.-3.711-A.